



## Consultoría y Servicios Petroleros

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

#### ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Abril de 2013, se reúnen los socios de la compañía DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- **DENOMINACIÓN:** DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

2.- **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador No. 309 y Suiza. La Junta se inicia en fecha Abril 11 de 2013, desde las quince horas.

3.- **PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión como Presidente el Ingeniero. César Guerra Navarrete y actúa como secretario ad-hoc el Ing. Octavio Scacco Franco, Gerente General de la compañía.

#### LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PART.	CAPITAL TOTAL
Ing. César Edmundo Guerra Navarrete	\$ 2.376.000	\$ 2.376.000	2.376.000	\$ 2.376.000
César Rubén Guerra Carrera (Herederos)	\$ 24.000	\$ 24.000	24.000	\$ 24.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>2.400.000</b>	<b>\$ 2.400.000</b>

#### 5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditor Externo de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y Estados Financieros de la Compañía.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.



## Consultoría y Servicios Petroleros

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

### 6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

#### 6.1.- Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General de la Compañía.

Se procede a dar lectura al informe del señor Gerente General de la Compañía, el cual luego de una pequeña deliberación es aprobada por unanimidad por los socios presentes.

#### 6.2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditor Externo de la Compañía.

Se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa de la compañía, el mismo que luego de unas pequeñas conversaciones, es aprobado por unanimidad.

#### 6.3.- Conocimiento y Aprobación de los Balances Generales y Estados Financieros de la Compañía.

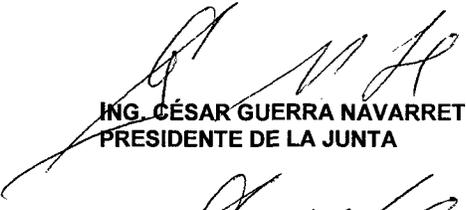
Se procede analizar los principales puntos de los Balances y Estados Financieros y de situación de la empresa. Luego de un receso pequeño para su revisión por parte de los socios, se los aprueba por unanimidad.

#### 6.4.- Resolución sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

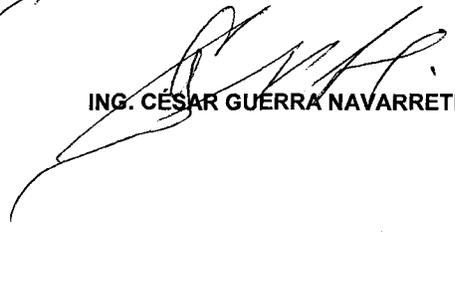
Existiendo utilidades que repartirse, los socios deciden se proceda a reinvertirse como capital propio de la empresa para la compra de equipo especializado a utilizarse en beneficio del giro del negocio de la compañía.

### 7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

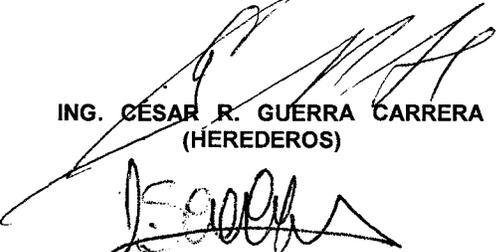
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00. Para constancia firman los señores socios, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.



ING. CÉSAR GUERRA NAVARRETE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. CÉSAR GUERRA NAVARRETE



ING. CÉSAR R. GUERRA CARRERA  
(HEREDEROS)



ING. OCTAVIO SCACCO FRANCO  
SECRETARIO AD- HOC